



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
29 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

Nueva York, 4 a 10 de septiembre de 2012

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Árabe Siria después de finalizado 2012

Nota de la Administradora

Antecedentes

1. El documento del programa para la República Árabe Siria vigente fue formulado inicialmente para el período 2007-2011. A principios de 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tras consultar al equipo de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria, solicitó una prórroga del programa del país por un año, hasta finales de 2012.

2. Las circunstancias actuales no permiten elaborar e introducir un nuevo programa para el país. Por consiguiente, el PNUD solicita a la Junta Ejecutiva que le permita, como solución provisional, seguir realizando sus operaciones básicas en el país para apoyar las actividades de asistencia humanitaria en curso, así como los medios de vida y las actividades de coordinación.

Elementos de una decisión

3. La Junta Ejecutiva tal vez desee permitir la prórroga del programa para la República Árabe Siria y de las operaciones que el PNUD lleva a cabo en este país para apoyar la prestación de asistencia humanitaria, los medios de vida y las actividades de coordinación.

